



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.300 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 158/2013 de fecha 25 de Septiembre de 2013 emitido por la Directora Departamento de Salud.
- Acta de Adjudicación N° 35/2013 Adquisición N° 4301-404-L113, "Construcción Sala Toma de Muestras Cesfam Zapallar".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Depto. Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-404-L113, denominada: "Construcción Sala Toma de Muestras Cesfam Zapallar", al proponente **OSCAR ANDRES SAAVEDRA CASANOVA**, Rut. N° ~~17.040.000-4~~, por un valor total de \$ 3.313.603.- (tres millones trescientos trece mil seiscientos tres pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.06.001.000.000, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJÓLA
Alcalde

C. FINANZAS / D.A. 4300.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. SALUD.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

TL / DM / DFM / JBR / SEC / pfc.